

COMISIÓN UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Y DE JUSTICIA

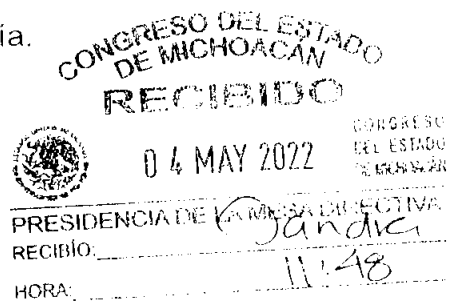
Reunión de Trabajo
Acta//CP/06

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 horas, del 3 tres de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia, dentro del Primer Año Legislativo, en el Salón de Recepciones, del Congreso, sita en Avenida Madero Oriente 97, centro histórico, de esta ciudad.

, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

1. Registro de asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Propuesta de Dictamen en sentido positivo con dispensa de su Segunda Lectura, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y, el artículo 31 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Asuntos Generales.



Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las y los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 11:30 horas. -----

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico, para leer y explicar la Propuesta de Dictamen en sentido positivo con dispensa de su Segunda Lectura, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y, el artículo 31 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. La iniciativa en comento, tiene como objetivo que desde el parámetro constitucional se aumente la pena privativa de libertad de 50 a 60 años, así mismo, dicha propuesta va acompañada para que también sea modificado y quede en los mismos términos el

**COMISIÓN UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Y DE JUSTICIA**

Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; aunado a ello, pretende tomar como base máxima de pena privativa de libertad, el postulado jurídico del Código Penal Federal. En este sentido, las Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, refieren que no solo con el aumento de penas se terminara, así que se ocupa una reforma integral, para realizar una correcta integración de Las penas de los feminicidios. Los integrantes de estas Comisiones acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. -----

En desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, consultó con los integrantes de las Comisiones Unidas si tenían asuntos generales que presentar, no habiendo otra participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de justicia a las 11:30 horas del día tres de mayo del 2022 dos mil veintidós, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. -----

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA

PRESIDENTA

DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO

INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMÉN TAPIA
REYES

INTEGRANTE


DIP. MARÍA GABRIELA CÁZARES BLANCO

INTEGRANTE


COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES

COMISIÓN UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Y DE JUSTICIA
PRESIDENTA

af
DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA

INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

INTEGRANTE

DIP. DANIELA DE LOS SANTOS
TORRES

INTEGRANTE

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS
MENDOZA

INTEGRANTE